


147

	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° 000147 (29 MAR 2023)	VERSIÓN: 02

POR LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2023


EL DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 1625 del 29 abril de 2013, el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Acuerdo Metropolitano 020 del 30 de octubre de 2012, Acuerdo Metropolitano No. 032 del 05 de diciembre de 2015, el Acuerdo Metropolitano No. 009 del 13 de diciembre de 2022

CONSIDERANDO

- 1- Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, es una entidad Administrativa autónoma, con personería jurídica propia, patrimonio independiente, sujeta a las normas de derecho público, regulada mediante la Ley 1625 de 2013.
- 2- Que el artículo 76 del Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012 "Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Área Metropolitana de Bucaramanga", establece que: "El Director del Área Metropolitana, presentará a la Junta Metropolitana, el Proyecto de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (...) El Director de la entidad, efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los grupos o programas de Gastos. En estos eventos podrá el Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, crear los artículos presupuestales que se requieran. Tampoco se requiere autorización de la junta Metropolitana, cuando se requiera efectuar un traslado del grupo de Gastos de funcionamiento a Gastos de Inversión".
- 3- Que mediante Acuerdo Metropolitano No. 009 del 13 diciembre de 2022, se expidió el presupuesto de Rentas y Gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia 2023.
- 4- Que mediante Resolución No. 00752 de 29 de diciembre de 2022, se liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia 2023.
- 5- Que se hace necesario efectuar el pago de la CUOTA ORDINARIA ANUAL DE SOSTENIMIENTO DE ASOAREAS, por la suma de VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 29.000.000 oo) de conformidad al Acta de Asamblea Extraordinaria de ASOAREAS Colombia de fecha 20 de diciembre de 2022, la cual forma parte integral del presente acto administrativo.
- 6- Que se hace necesario dotar de mayores recursos el rubro presupuestal 2.1.4.02.03 Esquemas asociativos, en el presupuesto de gastos de funcionamiento, toda vez que la apropiación inicial no alcanza para cubrir los gastos que se ocasionan por dicho concepto.
- 7- Que en virtud de lo anterior, se requiere realizar traslado presupuestal del rubro 2.1.2.02.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) fuente 1 gastos de funcionamiento al rubro presupuestal 2.1.4.02.03 Esquemas asociativos fuente 1 gastos de funcionamiento.
- 8- Que con el fin de dar cumplimiento a lo anterior se expide certificación GAF-FO-119 de fecha 24-03-2023 suscrita por la Subdirectora Administrativa y Financiera del Área Metropolitana de Bucaramanga, donde certifica la disponibilidad de recursos que se requiere trasladar.

Que en mérito de lo anterior,

	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° 000147 (29 MAR 2023)	VERSIÓN: 02

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contra-acredítase el Presupuesto General de Gastos de funcionamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2023, en la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 4.000.000.00)** , según el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2	Gastos		\$4.000.000.00
2.1	Funcionamiento		\$4.000.000.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		\$4.000.000.00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros		\$4.000.000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1	\$4.000.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítase el Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2023 en la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000.00) M/CTE**, según el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR A ACREDITAR
2		GASTOS	\$4.000.000.00
2.1		Gastos de funcionamiento	\$4.000.000.00
2.1.4		Transferencias de capital	\$4.000.000.00
2.1.4.02		Entidades de gobierno general	\$4.000.000.00
2.1.4.02.03	1	Esquemas asociativos	\$4.000.000.00

ARTÍCULO TERCERO: Forma parte integral de la presente resolución Acta de Asamblea Extraordinaria de ASOAREAS Colombia de fecha 20 de diciembre de 2022 y certificación GAF-F0-119 de fecha 24-03-2023.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir del día siguiente a su publicación de acuerdo con las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE


CESAR CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ
DIRECTOR AMB

Elaboró


Elsa Mendoza Rodríguez-Profesional Universitario-ppto 

Revisó Aspectos Financieros:

Amparo Garcia Morantes-Subdirectora Administrativa y Financiera
Luz Martha Medina-Contratista Asesora SAF 

Revisó Aspecto Jurídico:

Jessica Paola Márquez Gutiérrez -Profesional Especializado
Mario Barragán Pachón-Secretario General 

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - CONCEPCIÓN - GUAJIRÁ - PASTO</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-119
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL TRASLADO	VERSIÓN: 02


EL/LA SUBDIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga, vigencia 2023, existen recursos disponibles, para realizar traslados requeridos hasta por la suma de \$ 4.000.000, 00 así:

SE CONTRACREDITA			
CODIGO PPTO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2	PPTO GASTO		4.000.000.00
2.1	FUNCIONAMIENTO		4.000.000.00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		4.000.000.00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros		4.000.000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1	4.000.000.00
SE ACREDITA			
2	GASTOS		\$4.000.000.00
2.1	Gastos de funcionamiento		\$4.000.000.00
2.1.4	Transferencias de capital		\$4.000.000.00
2.1.4.02	Entidades de gobierno general		\$4.000.000.00
2.1.4.02.03	Esquemas asociativos	1	\$4.000.000.00

Se expide en Bucaramanga, a los 24 días del mes de Marzo de 2023


AMPARO GARCIA MORANTES
 Subdirector(a) Administrativo y Financiero

Proyectó: Elsa Mendoza Rodríguez 
 Profesional Universitaria-Presupuesto



FECHA: 20 de diciembre de 2022 HORA DE INICIO: 02:15 pm HORA FINALIZACIÓN: 03:12 pm	
TEMA: Asamblea Extraordinaria ASOAREAS Colombia	
RESPONSABLE: Presidente de ASOAREAS y Director ejecutivo de ASOAREAS	
PARTICIPANTES (Personas cuya participación es imprescindible para lograr los objetivos)	
NOMBRE	CARGO
Laude Fernández Araujo	Director ejecutivo
Nicolás Albeiro Betancurth Villa	Presidente ASOAREAS y Director del Área Metropolitana Centro Occidente
Dr. Juan David Palacio Cardona	Director del Área Metropolitana del Valle de Aburra
Dr. Libardo García Guerrero	Director del Área Metropolitana de Barranquilla
Dr. Faber Cañizares	Delegado Área Metropolitana De Valledupar
Dr. Miguel Enrique Peñaranda	Director del Área Metropolitana de Cúcuta
Dr. Cesar Camilo Hernández	Director del Área Metropolitana de Bucaramanga

1. Desarrollo de la reunión

El Presidente de ASOAREAS reconoce y agradece la participación de cada uno de los miembros que se encuentran hacendó parte de la reunión de ASOAREAS de Colombia y la disposición que siempre existe por parte de todos para hacer frente a las dificultades o retos que presente la institución.

1.1 Verificación del Quorum

El Director ejecutivo de ASOAREA, el Dr. Laude Fernández Araujo se permite hacer el llamado a lista y se realizó la verificación del quorum, contestando al llamado: Dr. Cesar Camilo Hernández, Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, El Dr. Juan David Palacio Cardona Director del Área Metropolitana del Valle de Aburra, Dr. Libardo García Director del Área Metropolitana de Barranquilla, Dr. Faber Cañizares Delegado Área Metropolitana De Valledupar, Dr. Miguel Enrique Peñaranda Área Metropolitana de Cúcuta y el Dr. Nicolás Albeiro Betancurth Villa, Director del Área Metropolitana Centro Occidente.

Descrito lo anterior el presidente de ASOAREA el Dr. Nicolás Albeiro Betancurth Villa, menciona que se cuenta con Quorum para deliberar y decidir

1.2 Lectura y aprobación del orden del día

El Director ejecutivo de ASOAREAS, él Dr. Laude Fernández Araujo, Da la bienvenida a la presente reunión y acto seguido se permite hacer lectura de orden del día:

1. Verificación del Quorum





2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección de la comisión verificadora del acta de la presente asamblea
4. Informe de gestión de la Presidencia y Dirección de ASOAREAS
5. Informe de gestión financiera
6. Presupuesto para la vigencia 2023
7. Propositiones y varios
8. Cierre

Se somete a consideración la aprobación del presente orden del día, frente a lo cual contestan de manera afirmativa y unánime los miembros de la presente asamblea el Dr. Juan David Palacio Cardona Director del Área Metropolitana del Valle de Aburra, Dr. Libardo García Director del Área Metropolitana de Barranquilla, Dr. Faber Cañizares Área Metropolitana De Valledupar, Dr. Miguel Enrique Peñaranda Área Metropolitana de Cúcuta y el Dr. Nicolás Albeiro Betancurth Villa, Director del Área Metropolitana Centro Occidente.

1.3 Elección de la comisión verificadora del acta de la presente asamblea

Se realiza postulación por parte del el Dr. Nicolás Albeiro Betancurth Villa, Director del Área Metropolitana Centro Occidente y presidente de ASOAREAS para conformar la comisión verificadora del acta producto de la presente asamblea a los doctores Dr. Libardo García Director del Área Metropolitana de Barranquilla y el Dr. Cesar Camilo Hernández, Director del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Frente a lo cual todos los miembros aprueban y responden de manera positiva y de manera unánime

1.4 Informe de gestión de la Presidencia y Dirección de ASOAREAS

El Dr. Nicolás Albeiro Betancurth Villa, Director del Área Metropolitana Centro Occidente y presidente de ASOAREAS toma la palabra y expresa gratitud por el tiempo a través del cual se ha venido desempeñando en dicho cargo y por medio del cual se han llevado a cabo una seria de reuniones y actividades que permitan el alcance de objetivos y metas de la asociación, así mismo expresa que pese a la dificultad con el nuevo gobierno se pueden enlistar actividades como:

- Participación en panel de la ciudad Santiago de Cali, como esquemas asociativos
- Reuniones con secretario de planeación del Valle del cauca
- Asamblea en el distrito de Cartagena, para dar inicio a la operación del Área Metropolitana
- Manual de entendimiento con Santiago de Cali para conformación de Área Metropolitana
- Reuniones con el Ministerio del interior en la ciudad de Bogotá, logrando tener de manera tangible las observaciones y el formato final del decreto reglamentario de la ley 1625

Comisión Verificadora



- Evento de trata de personas y esquemas asociativos, para plasmarla en el plan de desarrollo del actual gobierno
- Reunión con el gobernador de caldas, para la conformación del Área Metropolitana Centro Tour
- Reunión con asociación de Municipios Pie de monte amazónico
- Revisión de formulación de proyectos amigables con el medio ambiente

Finaliza agregando que todas las actividades se han llevado a cabo de la mano de todos los directores de las diferentes áreas metropolitanas, denotando un trabajo articulado y organizado.

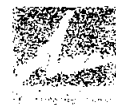
Posterior a la terminación de la intervención del Dr. Nicolás Albeiro Betancurth Villa, Director del Área Metropolitana Centro Occidente y presidente de ASOAREAS toma la palabra el Dr. Laude Fernández Araujo, Director ejecutivo de ASOAREAS, quien completa dicho informe de gestión, mencionado gestiones y acciones como las siguientes:

- Ingreso autorizado por parte del secretario general del senado, a través de carnet oficial a las instalaciones del congreso de la república, a todas las actividades que se presenten y que sean transversales para las áreas metropolitanas
- Jornada descentralización con la ESAP
- Encuentro Nacional de Alcaldes
- Congreso estudiantil
- Posesión del nuevo director de la unidad nacional de protección
- Relaciones públicas en Un hábitat, Ministerios, embajadas u otros para conseguir proyectos para que sean desarrollados por las diferentes áreas Metropolitanas. Resultado de estos el cableado de redes de comunicaciones para el Valle de Aburra, otros que se adelantan como energías renovables que son más factibles de desarrollo en zonas de alta temperatura como el Cesar, Cartagena y Magdalena. Agrega que se adelantan gestiones en proyectos de tren de cercanías, rellenos sanitarios y otros.
- Creación de área metropolitana de la Guajira, Cesar y Villavicencio

Se sede la palabra al señor Daniel de Jesús Barrera Barrera, quien actualmente es formador de proyectos de ASOAREAS a través de contratación de prestación de servicios, quien expone de manera puntual algunos adelantos y gestiones de proyectos en cuanto la consecución de recursos, básicamente la búsqueda de la sostenibilidad fiscal de los esquemas asociativos , como lo son las Áreas Metropolitanas, con fuentes de financiación externa , derivados a actividades internacionales, propias de economías desarrolladas

- Valledupar, principal foco de participación, dado el mayor foco de problemas, condiciones del territorio, con proyectos de generación eléctrica solar, con costo de 30 mil millones de pesos promedio. Se pretende presentar dos proyectos de mediana escala

Unidad Ejecutiva





- Barranquilla Sería el segundo foco con las mejores condiciones técnicas para otro proyecto de generación eléctrica a gran escala. Dado que la radiación solar en dicho territorio es la más grande del país
- Las Aguas residuales son otro foco de trabajo, una PETAR puede costar en promedio 2.5 billones de pesos. Por ende, se encontraron intensiones de querer financiar las PETAR de las diferentes Áreas metropolitanas según la necesidad del territorio
- Los rellenos sanitarios, plantas de reciclaje que aprovechan recursos y que son monetizarles. Es decir, aprovechar los residuos sólidos de las grandes ciudades y venderlo
- Transporte. Planteando la posibilidad de un sistema integrado de transporte, un tren de cercanía o tren vía para el área Metropolitana de Valledupar para que se articule con los sistemas existentes.

1.5 Informe de gestión Financiera

Retoma la palabra nuevamente el Dr. Nicolás Albeiro Betancurth Villa, Director del Área Metropolitana Centro Occidente y presidente de ASOAREAS, quien manifiesta que por temas de tiempo y en aras de las múltiples ocupaciones de los asistentes a la asamblea, se envió por correo electrónico el informe de gestión financiera de la vigencia 2022 y se reciban de manera individual las consultas o demás inquietudes que puedan existir. frete a dicha propuesta contestan de manera afirmativa el : Dr. Cesar Camilo Hernández, Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, El Dr. Juan David Palacio Cardona Director del Área Metropolitana del Valle de Aburra, Dr. Libardo García Director del Área Metropolitana de Barranquilla, Dr. Faber Cañizares Delegado Área Metropolitana De Valledupar, Dr. Miguel Enrique Peñaranda Área Metropolitana de Cúcuta y el Dr. Nicolás Albeiro Betancurth Villa, Director del Área Metropolitana Centro Occidente.

1.6 Presupuesto para la vigencia 2023

Dando continuidad al orden del día, el Dr. Laude Fernández Araujo, Director ejecutivo de ASOAREAS sede la palabra al departamento de contabilidad de ASOAREAS Colombia, quienes realizan la presentación del presupuesto de 2023.

Se da inicio mencionando que producto del recaudo del 100% de los ingresos proyectados para la vigencia 2022 se contara con un superávit de 30 millones de pesos aproximadamente, los cuales serán llevados como recursos del balance al presupuesto vigencia 2023.

Se agrega, que de acuerdo a los estatutos de ASOAREAS, Las Áreas metropolitanas de Barranquilla, Valledupar, Bucaramanga, Cúcuta y Centro Occidente deberán realizar un aporte de 25 salarios mínimos legales vigentes, es decir 29 millones de pesos para la siguiente vigencia. Por parte del Valle de Aburra, se contemplan 64 salarios mínimos legales Vigentes, con el nuevo salario mínimo (1.160.000), e aporte de dicha área ascenderá a \$74.240.000. Dichas Transferencias le van a significar a ASOÁREAS \$219.000.000, como ingresos para la vigencia 2023, más los 30 millones de recursos del balance.

Unidad y solidaridad



Interrumpe la intervención el Dr. Libardo García Director del Área Metropolitana de Barranquilla, quien reitera que, por temas de agenda, considera viable crear una comisión encargada de revisar el proyecto de presupuesto vigencia 2023 (Dr. Libardo García Director del Área Metropolitana de Barranquilla y el señor Cesar Camilo Hernández Director de Área Metropolitana de Bucaramanga). Acto seguido el Dr. Nicolás Albeiro Betancurth Villa, Director del Área Metropolitana Centro Occidente y presidente de ASOAREAS, apoya dicha iniciativa y coloca a consideración. Contestan de manera afirmativa el: Dr. Cesar Camilo Hernández, Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, El Dr. Juan David Palacio Cardona Director del Área Metropolitana del Valle de Aburra, Dr. Libardo García Director del Área Metropolitana de Barranquilla, Dr. Faber Cañizares Delegado Área Metropolitana De Valledupar, Dr. Miguel Enrique Peñaranda Área Metropolitana de Cúcuta y el Dr. Nicolás Albeiro Betancurth Villa, Director del Área Metropolitana Centro Occidente.

1.6 proposiciones y varios

Pide el uso de la palabra el Dr. Nicolás Albeiro Betancurth Villa, Director del Área Metropolitana Centro Occidente y presidente de ASOAREAS reiterando su sentimiento de agradecimiento por la confianza y el tiempo permitido para llevar a cabo el papel de Presidente de ASOAREAS, razón por la cual expresa que a partir de la fecha presenta renuncia al cargo de presidente de ASOAREAS y lo dejó a consideración de toda la asamblea, aceptar dicha renuncia a partir del 20 de diciembre de 2022.

Manifestada la intención de renuncia, los miembros de la asamblea la aceptan, contestando de manera afirmativa al llamado: Dr. Cesar Camilo Hernández, Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, El Dr. Juan David Palacio Cardona Director del Área Metropolitana del Valle de Aburra, Dr. Libardo García Director del Área Metropolitana de Barranquilla, Dr. Faber Cañizares Delegado Área Metropolitana De Valledupar, Dr. Miguel Enrique Peñaranda Área Metropolitana de Cúcuta y el Dr. Nicolás Albeiro Betancurth Villa, Director del Área Metropolitana Centro Occidente.

Acto seguido, toma la palabra el Dr. Libardo García Director del Área Metropolitana de Barranquilla, quien aprovecha el espacio para proponer como próximo presidente de la asociación al señor Dr. Miguel Enrique Peñaranda Director del Área Metropolitana de Cúcuta, menciona que debido a los procesos coyunturales que se avecinan con el nuevo gobierno, se hace necesario darle un espacio a apoyo a un área metropolitana fronteriza, además de los procesos de proyección y planificación tan organizados y avanzados que se tienen a la fecha.

Así las cosas, se somete a consideración la postulación del Dr. Miguel Enrique Peñaranda Director del Área Metropolitana de Cúcuta, frente a lo cual cada uno de los miembros responde de manera positiva: El Dr. Juan David Palacio Cardona Director del Área Metropolitana del Valle de Aburra, Dr. Libardo García Director del Área Metropolitana de Barranquilla, Dr. Faber Cañizares Delegado Área Metropolitana De Valledupar, Dr. Miguel Enrique Peñaranda Área Metropolitana

Unidad y solidaridad



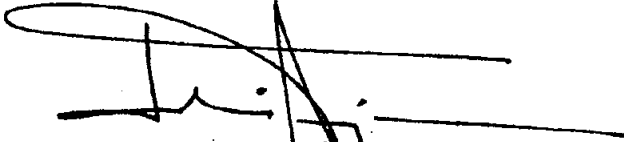


de Cúcuta, el Dr. Nicolás Albeiro Betancurth Villa, Director del Área Metropolitana Centro Occidente y el Dr. Cesar Camilo Hernández Director del Área Metropolitana de Bucaramanga.


Toma la vocería el Dr. Juan David Palacio Cardona Director del Área Metropolitana del Valle de Aburra, quien manifiesta que así las cosas se acepta renuncia del anterior presidente de la asociación y se postula de manera unánime al señor Dr. Miguel Enrique Peñaranda Área Metropolitana de Cúcuta. Quedando pendiente convocar una siguiente asamblea para la elección de mismo. Finaliza agregando que se realiza revisión de la figura y viabilidad de las decisiones en esta asamblea tomadas por parte del equipo jurídico de cada una de las Áreas Metropolitanas.


1.7 Cierre de la reunión

El Dr. Laude Fernández Araujo, Director ejecutivo de ASOAREAS manifiesta que siendo las 3:12 pm se da por terminada la reunión


LAUDE A. FERNÁNDEZ ARAUJO
 Director Ejecutivo ASOAREAS
 Secretario Junta Extraordinario,
 Comisión Verificadora y aprobación de Acta

Aprobación del acta de manera unánime por la comisión verificadora del acta,


LIBARDO GARCIA
 Directora del Área Metropolitana de Barranquillas
 Presidente Junta Extraordinaria
 Comisión Verificadora y aprobación de Acta


CESAR CAMILO HERNANDEZ
 Directora del Área Metropolitana de Bucaramanga
 Vicepresidente Junta Extraordinaria
 Comisión Verificadora y aprobación de Acta


NICOLÁS ALBEIRO VILLA BETANCURTH
 Directora del Área Metropolitana Centro Occidente de Pereira
 Presidente ASOAREAS
 Comisión Verificadora y aprobación de Acta

Liderazgo solidario

